ACTA 190-2026
Sesión Extraordinaria 61

Acta número ciento noventa correspondiente a la sesión extraordinaria número sesenta y uno, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en el Salón Sesiones Dolores Mata, Palacio Municipal, a las diecinueve horas del veintidós de octubre del año dos mil veintiséis, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS	**REGIDORES SUPLENTES**
José Campos Quesada (PNG)	Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)	
Laura Fonseca Herrera (UP)	Seydi Vargas Rojas (UP)
Ricardo López Granados (UPES)	James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)	Manuel Flores Fernández (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)	Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)	Silvia María Castro Mendoza (PLN)

SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTES**
Ernesto Álvarez León (PNG)	Susan Benavides Badilla (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)	Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarinna López Campos (PNG)	Johnny Espinoza Fernández (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN **Ricardo López Granados**

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL **Laura Fonseca Herrera**

ALCALDESA MUNICIPAL EN EJERCICIO **Ligia Hernández Rojas**

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal, Lic. Marco Mora Mora, Asesor Legal a.i. y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN: Ana María Barrenechea Soto (INDEPENDIENTE)

ORDEN DEL DÍA:

<u>ARTÍCULO ÚNICO:</u> Atención de los representantes de la Policía Municipal de Escazú, quienes expondrán los trabajos realizados en materia de tránsito, incluyendo los operativos ejecutados, las acciones de regulación y control vial, la atención de denuncias ciudadanas, los resultados obtenidos y los procedimientos aplicados en el ejercicio de sus competencias.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

El Presidente Municipal: Muy buenas noches, señora regidora, muy buenas noches, señores regidores, un saludo cordial también a los señores, señoras síndicas, muy buenas noches, señora alcaldesa, doña Ligia Hernández y muy especial saludo también al público que nos ve a través de la transmisión y también un saludo especial a todos los jóvenes que nos acompañan hoy en el público. De verdad que nos llena de mucha satisfacción ver la sala esta noche llena de vecinos, también bienvenidos y buenas noches para ustedes. Al ser las siete y diez de la noche, damos forma al inicio a la sesión extraordinaria número sesenta y uno, acta ciento noventa, del año dos mil veintiséis, realizada este día jueves veintidós de octubre en el salón de sesiones Dolores Mata. Como orden del día tenemos como artículo uno: "Atención de los representantes de la Policía Municipal de Escazú, quienes expondrán los trabajos realizados en materia de tránsito, incluyendo los operativos ejecutados, las acciones de regulación y control vial, la atención de denuncia ciudadana, los resultados obtenidos y los procedimientos aplicados en el ejercicio de sus competencias". En ese sentido, vamos a darle la bienvenida al señor don Óscar Dobles y al señor don Milton Alvarado, jefe y subjefe respectivamente de la Policía Municipal de Escazú, y también extendemos un cordial saludo a don José Rodolfo Ibarra, que también se encuentra esta noche en la presente sesión. Don Óscar, Don Milton, le damos la bienvenida y los escuchamos con atención.

ARTÍCULO ÚNICO: Atención de los representantes de la Policía Municipal de Escazú, quienes expondrán los trabajos realizados en materia de tránsito, incluyendo los operativos ejecutados, las acciones de regulación y control vial, la atención de denuncias ciudadanas, los resultados obtenidos y los procedimientos aplicados en el ejercicio de sus competencias.

El funcionario municipal Óscar Dobles: Bueno, muy buenas noches a todos los miembros integrantes de este honorable Concejo, a la señora Alcaldesa, los funcionarios que están presentes y al público que también nos acompaña tanto en este lugar como los que están viendo la transmisión. El motivo de nuestra comparecencia, básicamente y debo agradecer por la oportunidad que nos dan para explicar ciertas situaciones que, pues se constituyen en dudas para algunos ciudadanos y pues a nosotros siempre estamos en la mejor disposición de explicar todas nuestras acciones con la mayor transparencia, como corresponde a un cuerpo policial, que se diga estar a la altura del pueblo al que sirve. Voy a empezar siendo muy puntual con respecto a las dudas que anteriormente había manifestado don Andrés González en su intervención y luego pasaré a explicar otras cosas que también tienen relación con el tema. Don Andrés, básicamente nos pregunta y leo textualmente de la transcripción de su intervención, ¿cuál era exactamente la infracción que se estaba cometiendo referido a los hechos del 23 de septiembre? ¿Qué normativa facultaba a los oficiales para actuar de esa manera? ¿Cuál era el procedimiento establecido para retirar una placa? ¿Existió una denuncia o una solicitud previa que originara el operativo? ¿Por qué se procedió directamente a intervenir los vehículos sin que, según lo observado por los presentes, existiera una advertencia previa? Nos habla sobre la conducta de un oficial, en especial continúa manifestando sus dudas sobre el protocolo de trato al ciudadano que reciben los oficiales de la Policía Municipal, sobre la capacitación que reciben en cuanto a respeto, prevención y manejo de este tipo de

situaciones, también nos pregunta si la actuación que estamos analizando se ajustó a esos protocolos y si los oficiales que participaron en el procedimiento estaban actuando como Policía Municipal, como inspectores municipales de tránsito o bajo alguna otra competencia específica. Esto principalmente en cuanto a sus dudas, voy a tomar como fuente para no hacer el teléfono chocho. Voy a tomar como fuente el informe que se le solicitó al supervisor en servicio que estaba ese día, porque es la fuente primaria de lo que pasó. Vamos a explicarlo en algunos momentos, tal vez leeré alguna parte textual, la manifestaré textualmente, pero los hechos están narrados en forma cronológica y de su lectura vamos a poder tal vez aclarar varias de las dudas que tanto don Andrés, como supongo que ustedes como miembros del Concejo puedan tener, ¿verdad?

(Nota: Las imágenes que constan en el Acta Municipal fueron extraídas de la transmisión en vivo. Las imágenes originales no fueron aportadas a esta Secretaría Municipal.)



El funcionario municipal Óscar Dobles: Bueno, esta historia empieza con la solicitud que nos hace un funcionario del Departamento de Inspección General de la Municipalidad. Este compañero había ido a hacer una inspección a un supuesto taller clandestino en un lugar "X" del cantón y al llegar al lugar se topó con que había muchos vehículos mal estacionados, vehículos abandonados en la vía y, por lo tanto, cuando él solicita una segunda inspección del lugar, él coordina con nosotros ¿por qué? porque no quería que estos vehículos interfirieran en la diligencia. Entonces, como era una segunda inspección para ir preparado, él coordina con el supervisor en servicio, que es el compañero Byron Fonseca, que por cierto

está hoy en servicio y si requirieran su presencia, con mucho gusto sé que él podrá venir aquí a comparecer y aclarar cualquier duda. Por lo que entonces el compañero Byron, como supervisor, convoca a un grupo de personal, incluidos varios compañeros que tienen código de tránsito, precisamente para solventar la situación de toparse en esa diligencia de inspección con vehículos mal estacionados que pudieran interferir con esa diligencia, verdad, en ese momento, esperando que este compañero de inspección nos indicara cuando íbamos a acompañarlo, otro compañero de nosotros, el compañero Jason Quesada, se presentó a hacer una diligencia en el Anexo y una funcionaria del Anexo, cuyo nombre me voy a reservar como denunciante, pero que está en el informe, le indica a Jason, que es un compañero motorizado, que si por favor nos puede ayudar, porque había muchos vehículos mal estacionados e interfiriendo el libre tránsito en los alrededores del anexo. El compañero Jason le transmite esa inquietud al supervisor y aprovechando que había personal en ese momento en espera de esa diligencia con código de tránsito, el compañero Byron empieza o inicia el protocolo que siempre hemos tenido para este tipo de intervenciones, ¿cuál es? avisar primero con los dispositivos luminosos y los dispositivos sonoros de la patrulla. Tan es así que la gran mayoría de vehículos que estaban en esa situación salieron sus propietarios, sus conductores y los movieron, por lo cual sólo se infraccionaron dos vehículos. Uno perteneciente a una persona particular y el otro a una funcionaria municipal. Quiero aclarar en este punto, para ir contestando las interrogantes, que dentro de nuestro protocolo está el avisar previamente cuándo vamos a intervenir en una calle en materia de tránsito ¿por qué? porque operativamente no nos es rentable llegar a un lugar de sorpresa, cerrar calles, como he visto que han hecho dispositivos en otras latitudes, no voy a decir cuáles, pero ustedes podrán verlos en otros lugares donde se hacen dispositivos de este tipo, se cierran calles y se actúa con todo lo que quedó encerrado adentro, esos dispositivos, esos operativos, son muy agresivos y no es lo que nosotros realmente queremos como policías. Lo que menos nosotros deseamos es tener que infraccionar cinco, diez, quince, veinte vehículos, porque ese rato que nosotros estamos utilizando, es tiempo que el cantón se queda sin patrullaje, es tiempo que el cantón se está quedando sin policía. Entonces, para efectos de mitigar un poco y obtener un poquito más de operatividad, nosotros avisamos primero, nosotros avisamos, se suena la sirena, se encienden las luces y normalmente la mayoría de la gente se mueve y así nos evitamos tener que infraccionar y perder mucho tiempo infraccionando gran cantidad de vehículos. En este caso nosotros actuamos, acudiendo un llamado de auxilio de una funcionaria municipal, no fue un operativo, no fue algo que se planificó con anticipación, sino que fue en auxilio o en atención de un llamado de auxilio policial como el que se le puede o se le debe hacer a cualquier otro ciudadano de este cantón y se ha hecho realmente y como se ha hecho así. Entonces, nosotros aplicamos la norma de, primero que todo, actuar sólo por denuncia, precisamente por lo mismo, si nosotros anduviéramos por todo el cantón infraccionando las faltas de tránsito que observamos de oficio, ocuparíamos tres cuerpos policiales como el que tenemos y aún así el cantón estaría sin seguridad. Sobre todo porque cuando un oficial está atendiendo una infracción, no puede dejar la boleta a medias para ir a atender un robo, un asalto o una violencia doméstica. Ese oficial ya quedó ahí hasta que finalice y nosotros no podemos darnos el lujo de dejar de atender incidencias de mayor prioridad por una cuestión de tránsito, que si bien es cierto, es importante, pero es indudable que tenemos que priorizar la atención a este tipo de situaciones. Entonces, actuamos por denuncia, siempre vamos a actuar por denuncia. Hace mucho tiempo, cuando inició esta policía de tránsito, por decirlo así, el cantón, y voy a decirlo, estábamos y me voy a incluir ahí, estábamos en un estado salvaje, aquí el

tránsito, la circulación y un montón de cosas estaba fatal, pero fatal. Si ahora algunos piensan que estaba mal, antes estaba peor y sí, ahí sí había que andar haciendo infracciones, corrigiendo cosas, pero bueno, gracias a Dios creo que eso ha ido cambiando y actualmente nosotros recibimos denuncias de personas, por ejemplo, que tienen un carro mal estacionado frente a la salida de su casa y tal vez tienen un adulto mayor que en cualquier momento requiere una ambulancia. Hemos recibido llamados de personas que tienen una discapacidad, que están con una andadera, que tiene que utilizar una silla de ruedas y no pueden porque están obstaculizando las rampas y las salidas de su casa. Hemos atendido casos de personas que haciendo uso del transporte público y simplemente el autobús no puede pasar, no puede pasar porque hay alguien que está mal estacionado ¿por qué? Y la pregunta es retórica, ¿por qué nos llaman a veces ciudadanos de este cantón para que les ayudemos en una escolta porque tienen una emergencia médica? y creo que el mismo día que don Andrés nos exponía sus inquietudes, ese mismo día se dio una escolta de una persona que estaba teniendo problemas cardíacos y muchos se preguntarán ¿por qué una escolta policial? porque en el trayecto para salir del cantón y llegar al hospital hay un montón de vehículos que están mal estacionados o están interfiriendo el libre tránsito. Lo que yo quiero hacer ver aquí es que la herramienta de tránsito ha sido muy útil para salvar incluso vidas humanas, para mejorar el bienestar de muchas personas que viajan a sus trabajos, que necesitan movilizarse por el cantón. Entonces, así como don Andrés nos presenta sus inquietudes sobre la aplicación de la ley de tránsito, quiero también aclararles que muchas otras personas también tienen esas inquietudes e incluso desde la perspectiva de que debemos aplicarla, porque son muchos los tipos de denuncias que nosotros recibimos. De hecho, podemos ver volviendo al tema del dispositivo de ese día, por decirlo así, de la intervención que se hizo ese día, podemos ver dos fotografías de los únicos dos vehículos que se intervinieron, a los cuales se les hizo una, se les aplicó una sanción.



El funcionario municipal Óscar Dobles: Este, que a la sombra del rótulo de no estacionar, diay la verdad es que una imagen dice más que mil palabras, verdad.



El funcionario municipal Óscar Dobles: Y el otro vehículo estaba también mal estacionado. Entonces, yo quiero que quede claro que no fue un operativo planificado para eso. Nosotros laboramos, trabajamos la materia de tránsito por denuncia y tratamos de que sea la menor cantidad de gente a la que haya que infraccionar para no perder el tiempo o poder emplear ese tiempo en atender otro tipo de incidencias que requieren mayor urgencia y son de una mayor gravedad. Eso quiero que quede claro y eso fue lo que sucedió precisamente ese día. Se actuó en atención de un llamado de auxilio policial de una funcionaria. Por otra parte, también escuché la inquietud de que aparentemente había una circular que se hizo o que se emitió después de que se había realizado esta intervención como para justificarlo. Déjenme decirles que nosotros no trabajamos así, nosotros no necesitamos justificar que estamos haciendo nuestro trabajo cumpliendo la ley. La directriz no se hizo para salvaguardar o justificar de alguna forma de manera posterior las acciones policiales. Tengo aquí una copia de la circular, es una circular emanada del despacho del señor alcalde del dieciséis de septiembre, es decir, aproximadamente siete días antes de esa intervención, incluso firmada en digital por don Orlando el dieciocho de septiembre, quiere decir que la circular existe de previo a esta intervención y en ningún momento y aquí les puedo dejar una copia para que vean el número y la puedan ver, en ningún momento por parte de la Administración se nos ha ordenado dentro de esta circular, el hacer operativos como para hacerla valer en realidad, en ningún momento, de hecho, en lo que interesa la circular dice: “para aquellas personas trabajadoras municipales que utilizan la vía pública para el estacionamiento de sus vehículos personales en las inmediaciones del Palacio Municipal y edificios anexos institucionales, se hace de su conocimiento que se encuentra habilitado para su uso el parqueo anexo ubicado en las instalaciones en posesión de la

Municipalidad de Escazú, ubicadas contiguo a la estación provisional de bomberos de Escazú, 200 m al sur del abastecedor La Violeta, el cual podrá ser utilizado por las personas funcionarias que requieren un espacio alternativo para estacionar sus vehículos. Entonces, continúa la circular diciendo que esto busca fomentar la imagen institucional, se invita a las personas funcionarias a hacer uso de los parqueos alternativos, y se agradece la colaboración y el compromiso de todas las personas trabajadoras". En ningún momento se nos ha ordenado ni se nos ordena ni aquí ni de forma verbal el hacer operativos para sancionar vehículos en los alrededores de la Municipalidad o en los comercios aledaños. Como les digo, se actúa por denuncia y los operativos de tránsito que nosotros utilizamos son los controles de carretera que son muy diferentes, donde nos ubicamos en un lugar específico y regulamos el paso de tránsito, verificamos la aportación de los documentos y los requisitos de circulación necesarios a los vehículos que pasen por ese lugar, un control de carreteras, el cual es una herramienta policial muy útil, para decomisar droga, para decomisar armas, para órdenes de captura y para una labor preventiva donde se le diga a personas que vienen a eventualmente delinquir al cantón que la policía está presente y que está haciendo su trabajo. Entonces, este punto quiero que quede claro, porque bueno, aquí está plasmado en el informe, así mismo en el mismo informe, para contestar a otra las interrogantes, se le indica al peticionario que el fundamento normativo para esa intervención fue la ley de tránsito por vías públicas terrestres, Artículo 110, 146, inciso n y 151. Ya vamos a hablar un poquito de este tema, porque creo que existe cierto nivel de desconocimiento a nivel del cantón de ciertas, hay que eliminar tal vez ciertos tabúes que se han tejido con respecto al mal estacionamiento, verdad, pero eso lo vamos a aclarar después, pero esa es la normativa que se está utilizando. Ley de tránsito, artículo 110, que habla sobre los lugares donde se puede o no se puede estacionar y el 146 y sus incisos donde se establece la sanción respectiva por infraccionar o por violentar esta normativa. También como nos lo preguntan, nos dicen que si nosotros estamos actuando como Policía Municipal o como Policía de Tránsito, bueno, en realidad, como les decía, la herramienta de tránsito está fundamentada por el código de tránsito que nos da COSEVI después de cumplir ciertos requisitos a ciertos oficiales para que puedan actuar en funciones de oficiales de tránsito como si lo fueran del Poder Ejecutivo. Esto está fundamentado en el artículo 214 de la Ley de Tránsito, donde establece la posibilidad, dice el 214, sin perjuicio de las labores ordinarias de la Policía de Tránsito, en cada cantón podrá investirse a Policías Municipales como inspectores de tránsito municipal, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Tránsito para la designación de sus inspectores y el reglamento, que hay un reglamento específico para inspectores municipales de tránsito y otros que en su artículo 43 dice: ámbito de aplicación e investidura, sin perjuicio de las labores ordinarias de la policía de tránsito, las Municipalidades podrán contar con un cuerpo especial de inspectores municipales de tránsito que tendrá las atribuciones y competencias que la Ley 9078, es decir, la ley de tránsito, les otorga en el artículo 214 que les leí anteriormente.



El funcionario municipal Óscar Dobles: Entonces, la intervención nuestra en calidad de policía de tránsito no es arbitraria, no es en ningún momento cuando se nos antoje, no es irregular y en ninguna forma es desapegada al ordenamiento jurídico. Estamos fundamentados en la normativa y nuestros inspectores o los compañeros que tienen este código de tránsito cumplen con los requisitos para obtener esto. En este sentido, quisiera agregar que hay que tomar en cuenta algo muy importante, la ley de tránsito es una ley de orden público y con el perdón de los abogados que nos encuentran hoy aquí presentes, voy a permitirme recordarles los requisitos o las características que tiene una ley de orden público. La primera es que es de acatamiento obligatorio y la segunda es que es de acatamiento obligatorio para todos los habitantes del país dentro de sus fronteras. No es una ley que pueda yo aplicar en Guanacaste y desaplicarla en Heredia; no es una ley que pueda aplicarla a las cinco de la mañana y desaplicarla a las diez de la noche; no es una ley que yo pueda como policía manipularla. La Ley General de Policía, que también regula nuestras funciones, indica que nosotros los policías somos simples depositarios de la ley. Cuando uno es un simple depositario es como decir, guárdeme esto, no lo toque, no lo administre, usted no puede cambiarlo, usted no puede dejar de aplicarlo, su labor es aplicarlo y punto. No puede utilizarlo eso a su favor, ni a favor de terceros, ni a favorecer "x o y" intereses o sectores de la población. La ley de tránsito, en ese sentido, es un carácter tan público como el Código Penal, como la Ley General de Salud, como la Ley contra la Violencia Doméstica y todas estas leyes que protegen el ordenamiento y que protegen la sana convivencia y protegen la existencia misma de la civilización. Entonces, no es una ley que tiene un switch, yo puedo apagar o desconectar y conectar a conveniencia, no puedo, no se puede. Sin embargo, tomando en cuenta muchas situaciones de tipo social,

es una ley y tal vez algunos de ustedes les ha pasado en donde se aplica a la mayor permisibilidad que hay, por ejemplo, en un retén policial, si el oficial de tránsito ve que la persona tiene tres, cuatro faltas de tránsito, pues muchas veces le dice, mira, te voy a hacer el parte por este y por esta, pero estas otras dos trata de arreglarlas pronto porque pues te voy a perjudicar porque la cantidad de partes que habría que hacerle es una situación que uno sabe que esa persona tal vez no va a poder pagar. Tal vez una persona que trabaja, que viene de su trabajo. Entonces, ha habido mucha permisibilidad y nosotros la aplicamos. Yo mismo he sido testigo de donde un padre de familia que viene con un montón de chiquitos en un carro y ninguno tiene con silla, entonces, se ha hecho todo lo posible, pero para que él llegue seguro a su casa, pero si uno se pone a hacer un una infracción por todas, ese señor no va a poder llevar comida a su casa ese mes. Nosotros somos conscientes de eso, sabemos de las necesidades de personas como los comerciantes, los clientes de esos comercios, los trabajadores, los funcionarios públicos. Y sin embargo, ¿qué ha pasado? dos cosas, y ahí está don José Rodolfo, que no me deja mentir, que es el que nos maneja redes sociales. En algunos casos donde hemos dispensado un poco la aplicación de la ley a alguien, a un conductor y el conductor se va y los demás ven que no lo infraccionamos, ¿qué dicen? Ah, a ese policía le pagaron, eso nos hemos ganado. ¡A ese policía le pagaron! vea el hombre, se fue sin una boleta, si fue sin se fue sin infracción. O lo otro es que esa persona a la cual le dimos el chance para que renovara la licencia porque venía del trabajo, sale en redes sociales tratándonos fatal, fatal, fatal, fatal. No obstante, hay que seguirlo haciendo, hay que seguir valorando ¿por qué? porque yo no creo que nosotros hayamos aplicado la ley como con un abuso de autoridad, eso no lo acepto. Y lamentablemente me pareció que, no me pareció, se dijo en esa sesión que se había dicho eso, que se había aplicado, que se había cometido abuso de autoridad. Y no, eso no es así, cumplir la ley no es abuso de autoridad, existe el uso abusivo de la ley y creo que tampoco estamos incurriendo en eso, porque aunque la Ley me da la autorización para hacer operativos policiales de tránsito todos los días y yo podría hacerlos en el mismo sector todos los días, eso constituiría un uso abusivo de la ley, no abuso de autoridad, un uso abusivo de la ley, en donde aunque la ley me lo permite, yo lo estoy usando para perjudicar y al menos estas intervenciones que se han hecho en el centro del cantón siempre han obedecido a una denuncia de gente que necesita circular, de gente que necesita pasar, de autobuses que no pasan, que no hay campo, siempre han obedecido a ese tipo de denuncias. En la parte didáctica, por decirlo así, y me voy a permitir también con la venia de los abogados presentes, leerles un poco sobre los lugares o por lo menos un poco sobre las cuestiones de estacionamiento, que creo que hay muchos tabúes en ese sentido. El artículo 110 establece todas las situaciones en las que es o no es permitido estacionarse. Son muy claras, cualquiera, no necesitamos de conocimientos especializados en derecho para poderlas entender, pero me interesa en especial el inciso F del 110, donde establece que es prohibido estacionarse en las vías públicas, o sea, ese es el principio general, es prohibido estacionarse en las vías públicas, eso dice la ley, salvo por razones especiales todo principio tiene su salvedad, en cuyo caso el conductor colocará su vehículo fuera de la calzada señalando su presencia mediante luces de emergencia, estamos hablando del espaldón, que no es para parquear, tampoco es para vehículos que tengan una emergencia, se puedan aparcar ahí. Entonces, el principio general es ese, no podemos estacionarnos en vía pública, salvo que existan indicios, por decirlo así, o señales que nos indiquen que hay una autorización, ¿cómo cuáles? bueno, yo observo que hay una demarcación para parquímetros, eso me dice ok es una excepción. Observo que hay rotulación tanto vertical como horizontal que me permite parquear ahí o me permite parquear de tal

hora a tal hora o es una zona demarcada como oficial y yo soy funcionario público de esa institución, entonces, me puedo aparcar ahí, o las zonas de marcadas en algunos lugares en donde dicen descarga cinco minutos, verdad. Cuando nosotros vemos esos signos, podemos decir aquí me puedo estacionar. Si esos signos no aparecen por ningún lado, no me puedo estacionar, aunque la acera esté pintada de amarillo, de blanco, de morado, de verde o incluso si la hace si el borde de la acera no está pintado. No sé si me doy a entender en este aspecto. El tabú que quiero traerme abajo es este o que quiero aclarar es este: la línea amarilla establece una prohibición expresa de no estacionarse ahí. La línea blanca no es autorización para estacionar, la línea blanca no es ni más ni menos que una línea que se traza para demarcar y decir aquí termina la calzada y aquí empieza la acera, eso es todo. Es como la línea que vemos a la orilla de las carreteras, donde dice, donde no hay acera y vemos la raya donde termina el carril, es una ayuda visual para conductores cuando vamos en condiciones climáticas adversas. Esa raya blanca nos ayuda a centrarnos por el carril, igual donde hay acera, esa raya blanca delimita el espacio donde yo puedo circular, eso es todo, no es una autorización para estacionarse y si no hay una raya blanca ni una raya amarilla, igual no me puedo estacionar si es una vía pública. Lo establece el 110, ese es el problema que enfrentamos y creo que es el meollo del asunto, pero bueno, vamos a tratar de seguir contestando las inquietudes. Efectivamente, si tenemos un protocolo, el compañero José Rodolfo Ibarra es el que ha tenido a cargo ese protocolo de atención al público, de trato al ciudadano, obviamente no estamos exentos de fallas y siempre he instado a los usuarios a que si tienen una queja contra un oficial de policía y lo logran o lo identifican o tienen el video, porque obvio que hay que identificarlo primero, no me refiero a su nombre, pero por lo menos a su imagen, somos funcionarios públicos, nos pueden grabar, no hay prohibición en eso, no es prohibido, siempre y cuando estemos en nuestras funciones, me pasan el informe, puede ser hasta hecho a mano, no hay formalidad para eso, lo único que les pido es que sea por escrito y me indiquen un lugar en donde localizarlos para que conste ahí un correo electrónico, un celular donde yo pueda localizarlos y darles una respuesta, porque cuando me reportan un caso de esos, yo tengo que iniciar una investigación, porque aunque a muchos no lo crean, los policías también tenemos derechos y yo no puedo llamar a un compañero y regañarlo o sancionarlo sólo porque un usuario se quejó. Él me va a decir, bueno, diay Óscar, usted no es abogado, no se acuerda como que hay algo por ahí que se llama debido proceso. Póngase las pilas. Entonces, yo necesito iniciar la investigación y si de la investigación se logra establecer que incurrió en una falta, pues se aplica el proceso disciplinario correspondiente. Así como tenemos deberes, tenemos derechos y obligaciones y responsabilidades. Entonces, para la próxima, si tienen que identificar a un oficial, no hay ningún problema. Tenemos roles de servicio, sabemos quiénes están ese día en servicio, quiénes no y podemos este iniciar la investigación en caso de que ese oficial haya incurrido en alguna en alguna falta o en lo que la persona considere es una conducta inapropiada. Con respecto a lo demás, yo entiendo como encargado de la seguridad de este cantón, entiendo perfectamente la problemática, no soy insensible al tema. Sé que Escazú tiene serios problemas en ese aspecto, serios problemas de movilidad, de espacios para estacionar y obviamente eso conlleva una problemática que perjudica a los comerciantes, a los patentados, pero también perjudica a escuelas y colegios que hay que hacer el paso escolar para que no atropellen a los muchachos, a las personas que tienen una dificultad médica y hay que escoltarlos, a las personas que tienen una necesidad de salir rápido de sus casas y necesitan vía libre y a los clientes que llegan a un comercio, pero si hay algo que yo no puedo prometerles aquí, ni lo voy a hacer ni ahora ni

nunca, es dejar de aplicar la ley cuando una persona, un ciudadano nos llame y nos diga que necesita que acudamos y que apliquemos la ley de tránsito, eso no lo puedo hacer ¿por qué? porque estoy incurriendo en un delito que se llama incumplimiento de deberes. Entonces, y la persona que llamó les aseguro que esa causa por incumplimiento le va a prosperar, nada más aporta como prueba que me llamó y simplemente yo no acudí y ya está, incumplimiento de deberes, me sancionan, me suspenden en el ejercicio del cargo, pierdo mi trabajo y ahí el asunto se pone, va para atrás, entonces yo no puedo, ni tampoco puedo exigirle a los oficiales de policía que tienen código de tránsito que dejen de aplicar la normativa cuando así se requiera por un ciudadano del cantón. Eso no lo puedo hacer, creo que la solución va por otro lado, creo que la solución va por otro lado. La solución no está en desaplicar la ley. Yo trato, lo tratamos más bien al decir yo, bueno, hablo por todo el cuerpo de policía y por los compañeros con el código de tránsito. Trato de ser comprensivo en eso, pero imagínense ustedes que la ley tuviera que requerir una advertencia previa antes de aplicarse. Entonces, yo le diría al compañero Milton que tiene, que debe pensión poner un ejemplo, que no debe pensión, no es cierto, mira, Milton tengo una orden de captura vigente, pero te voy a dar un aviso porque veo que estás en mala situación económica y tus hijos, no hay problema, ellos pueden aguantar hambre un mes más, listo, ándate; es exactamente lo mismo, estoy dejando de aplicar una ley de orden público que está hecha para eso, para ser aplicada, para obtener resultados para la persona que la invoca. Ven, entonces en este tema la policía se encuentra en el centro de la trinchera, en el centro de la balacera, estamos en medio del fuego, hay gente y por ahí tengo los nombres en este momento, me acuerdo de don Leo Tinoco, que don Leo tiene meses de estar coordinando con nosotros para que apliquemos la normativa de tránsito en el sector de San Antonio para combatir la aglomeración que se hace ahí. A lo que voy es que hay gente que nos solicita, que nos solicita que apliquemos la ley de tránsito y otros que nos piden que seamos más comprensivos o que la desapliquemos y estoy metido en un en un zapato. Yo no puedo comprometerme ni prometer a nadie que voy a desaplicar o aplicar la ley en ciertos casos, mi trabajo y el trabajo de todos nosotros es ese, es aplicar la ley. Hemos tratado de que en este caso específico de la ley de tránsito, tratar de ser comprensivo y acudir solo cuando nos llamen, pero en ningún momento, en ningún momento, voy a aceptar que se hable de que ha habido abuso de autoridad, eso no lo no lo no lo acepto, salvo que haya pruebas en ese sentido. Y eso les pido que por favor, cuando alguien manifieste eso, bueno, pues mándenlo a la fiscalía, dirijámoslo a la fiscalía o a los tribunales para que presente las pruebas necesarias, porque son acusaciones serias, verdad. Tan es así y ya para terminar, si no hay algún tema que esté dejando por fuera, ese día que estábamos interviniendo los vehículos en los alrededores del anexo, una funcionaria municipal también pasó y se dirigió a dos de mis oficiales diciéndoles que si seguíamos bajando placas no nos iban a pagar las anualidades que nos adeudan, señoras y señores, caballeros, damas, eso según el artículo 316 del Código Penal, es amenaza a un funcionario público y se sanciona con de uno a dos años de prisión y reza más o menos la norma, aquel que amenace a un funcionario en el ejercicio de sus funciones, una amenaza en doctrina penal, por lo menos de la que yo recuerdo, es el anuncio de un mal futuro, eso es una amenaza. Y no fue en una, fue en dos ocasiones ese mismo día, y aquí tengo el informe con el nombre de la funcionaria, pasó y nos dijo eso. Si siguen bajando placas, no vamos a seguir ¿No vamos a pagarles las anualidades que se les adeuda y como dice, como dicen en ese programa, y a mí quién podrá defenderme? ¿Quién me va a pagar a mí el abogado para defenderme cuando uno de mis oficiales incumpla deberes por no aplicar ley de tránsito por temor a que no le paguen

algo que tiene derecho? No voy a entrar en este tema profundamente, pero voy a decir, voy a explicar un poco el estado. Yo no sé los funcionarios de aquí, pero mis compañeros y los compañeros que tengo a mi cargo ya están suficientemente asustados con el tema de la evaluación, de que las incapacidades nos va a perjudicar, de que nos va a bajar la calificación y que incluso podría dar eventualmente para un despido. Ya estamos suficientemente asustados con ese tema, gracias a Dios, pues nos han comunicado que se está haciendo algo al respecto y agradezco a las personas que lo están haciendo, pero el miedo está ahí y el miedo, el miedo está imperando ahí. Y si aparte de eso pasa alguien y nos dice que no nos van a pagar las anualidades simplemente porque estamos haciendo nuestro trabajo, yo me siento bastante, no sé, me siento mal porque viene incluso de una persona que está trabajando en ese tema o que debe trabajar en ese tema. Entonces, ¿en manos de quién estamos? Y tengo las manifestaciones de esos compañeros firmadas, no es que alguien me contó, no es que un particular pasó y escuchó, no, dos oficiales muy serios firmaron esa manifestación y los dos coinciden en que se les dirigió esas palabras amenazantes. Les dejo ahí la inquietud, quedo a su disposición para aclarar cualquier duda que quieran dirigirme y sí les dejo esa pequeña queja porque nosotros estamos haciendo nuestro trabajo y no es justo que se nos amenace de esa forma por hacerlo. Muchísimas gracias por la atención y quedo a su disposición para todo lo que quieran preguntar.

El Presidente Municipal: Gracias, don Óscar, de verdad una exposición bastante amplia, detallada con mucho respeto y sobre todo sustentada dentro del marco de la legalidad, que es lo que debería justificar cualquier actuación de la policía municipal y de cualquier funcionario público, verdad. En relación a esos dos puntos que sí no están dentro de la agenda, pero que son importantes, el tema que usted comenta sobre este incidente donde una persona en apariencia habla de la intención, digamos, de promover el no pago de anualidades, yo quiero decirle a usted y hablo, yo creo que por el Concejo Municipal, igual en mi condición ahorita de Presidente, de que eso no va a pasar, verdad. Este Concejo Municipal ha hecho esfuerzos titánicos junto con la Administración Municipal para proceder con ese pago este mismo año, entonces, no tengan ustedes preocupación de que por las funciones que ustedes realizan se van a ver este perjudicados, en un derecho laboral, eso no va a pasar. En relación al otro punto que usted hablaba de las posibles afectaciones por evaluaciones en funcionarios que están en periodo de este convalecencia por incapacidades, ya ahí se está trabajando también en una propuesta que muy pronto va a salir, verdad. Entonces, en ese sentido y con aras de ordenar el debate y encausarlo en el objeto de la comparecencia a los señores de la Policía Municipal es que quiero recordar el objeto de la convocatoria, atención de los representantes de la Policía Municipal de Escazú, quienes expondrán los trabajos realizados en materia de tránsito, incluyendo los operativos ejecutados, las acciones de regularización y control vial, la atención de denuncia ciudadana, los resultados obtenidos y los procedimientos aplicados en el ejercicio de sus competencias. Es el objeto de la convocatoria el día de hoy, en la cual don Óscar y don Milton expusieron ante el pleno. Una vez agotada la exposición de los señores, vamos a darle el uso de la palabra a los regidores y regidoras. En el uso de la palabra el regidor Arce Guillén.

El regidor Mario Arce: Muchas gracias, Jefe Dobles, jefes, por la explicación y por el análisis de la situación, verdad, que se vivió hace unos días y que generó esta comparecencia. Yo sí quisiera puntualizar, porque también el jefe ahora lo tocó en su exposición, que aquí se quiere ver como que hay

un problema entre la Policía que está siendo muy dura, que los comerciantes se ven lesionados y algo de algo de eso hay, la Policía está cumpliendo la ley, los comerciantes pueden percibir las lesiones por el tema de algunas situaciones, pero es que el problema al final de cuentas la solución a esto no es ni que los oficiales dejen de cumplir la Ley ni que los comerciantes se quiebren. El tema es que esta Municipalidad tiene que abordar de una vez por todas, no puede seguir pateando la bola a la problemática de la movilidad. El tema de los estacionamientos públicos está asociado a una problemática de movilidad y aquí los intereses de los comerciantes son tan válidos como de la ciudadanía que necesita movilizarse. Durante muchísimos años aquí lo que se ha manejado es un concepto de que a nivel de obra pública y a nivel del tema de las calles estamos para tapar huecos, reparar las calles, pero la problemática de la movilidad no se ha abordado, aquí hay acuerdos recientes que se han aprobado para hacer estudios de impacto vial de la escala cantonal para promover un reglamento de movilidad y configuración del espacio público que podría designar carreteras con parquímetros como hay en San José. Eso se puso en San José y nadie, nadie se ha muerto por eso. También necesitamos el tema de los estacionamientos públicos, abordarlo, ya sea subterráneo, ya sea elevado. No hay una estrategia municipal de movilidad, no tenemos una portafolio de proyectos de aquí a cuatro, seis, ocho, diez años para transformar este tema. Las calles son las mismas de hace cincuenta, sesenta años, son las mismas, pero hay más gente y hay más carros, es imposible que esto no colapse. Entonces, yo sí quisiera señalar y ser muy claro en que si queremos solucionar el problema sin afectar a los comerciantes, sin pedir a la policía que no cumpla la ley, tenemos que entender que tenemos que abordar la problemática de la movilidad como un tema de política pública, con los instrumentos necesarios, con proyectos que tienen que acompañar a esta política pública y en estos momentos. No es un tema de echarle la culpa a nadie, es un tema de decir la realidad de la situación. En este momento no existe absolutamente nada, no existe nada. Entonces, por supuesto que los comerciantes tienen esa problemática porque no hay parqueos municipales, no hay parqueos cercanos a donde dejar los carros, porque en el parque de Escazú podría haber un parqueo subterráneo, por ejemplo, pero no lo hay, porque no, porque hay iniciativas que han querido generar estacionamientos públicos y no se han llevado a cabo porque no hay una clasificación de vías. Porque hay que entender también que es necesario eventualmente estos proyectos y esos proyectos sí tienen que ir acompañados de un factor de educación cultural. Y aquí me voy a tomar los 2 minutos por favor. Básicamente es importante para resolver la problemática de la movilidad esto tiene que ir acompañado de proyectos de infraestructura pública, de decisiones en el cambio de la orientación del tránsito. Hay calles de dos vías que tienen que ser de una vía. Hay que modificar, hay que empezar a plantear temas de pasos subterráneos en algunas de las principales vías. Hay que generar estacionamientos públicos, hay que clasificar las vías para que la gente pueda estacionarse y nadie tiene que tener un estacionamiento más de 500 m de distancia, que es la distancia internacional para poder generar lo que se llama una ciudad compacta, una ciudad en la que la gente pueda caminar e ir a los lugares. En la mayoría de los países en los que la movilidad se hace bien, uno no puede parquear frente a todos los comercios, pero sí puede parquear cerca. Y ese es el tema que tenemos que ver, dónde establecemos esas áreas de parqueo cercanas a las zonas comerciales para poder generar estacionamiento de forma regulada, sin incumplir la ley, pero claramente generando un, o sea, cubriendo el interés del comercio, o sea, no hay que escoger entre el interés de los que se tienen que movilizar y el interés de los comerciantes para poder vender sus productos, con una estrategia de movilidad bien diseñada, con una serie de proyectos de pequeña escala

que pueden ser desde cambios de orientación de vías, clasificación de vías, parquímetros y, por supuesto, estacionamientos municipales elevados y subterráneos y otros proyectos de movilidad adyacentes, cambia la cosa. La cosa no va a cambiar si no hacemos nada y si la Municipalidad por fin no entiende que el tema de la movilidad no es solamente reparar calles, esto va mucho más allá que eso. Tenemos que finalmente entrarle al tema de la movilidad como Municipalidad y en ese momento se acaban los problemas de los comerciantes y los de la policía. La policía y el comercio no son enemigos, lo que pasa es que necesitamos sí o sí abordar la movilidad como una estrategia, con una categoría de proyectos, sino en tres años estamos aquí y el problema va a ser peor y va a seguir igual. Esto no va a cambiar si no asumimos la responsabilidad como Municipalidad. Aquí no hay enemigos, lo que hay son intereses que necesitan respuesta. Gracias.

El Presidente Municipal: En el uso de la palabra, la regidora Marcela Quesada.

La regidora Marcela Quesada: Muchísimas gracias, don Ricardo. Buenas noches, don Óscar, don Milton, público presente, compañeros, compañeras, doña Ligia, Alcaldesa en ejercicio, muy bienvenida. Don Óscar, por ahí del periodo diez, dieciséis, que mi compañero Geovanni Vargas a lo mejor se recuerda un poquito la iniciativa de los oficiales de tránsito, la promoví yo con la audiencia, bueno y junto con los compañeros, uno puede ser egoísta y desde la iniciativa de la Municipalidad de Tres Ríos, ellos lo ejecutaban por medio de patentes, estaba de jefe, yo creo que era don Isidro y en la jefatura de la Administración era doña Maritza Rojas Poveda, una gran ilusión para el ordenamiento vial en Escazú, la gran necesidad que imperaba acá. Y con un capital en hacienda pública muy rico para poder ejercer bien un proyecto. Me llama la atención que usted nos dio una inducción prácticamente de las líneas a respetar en tránsito, situación que todos deberíamos de saber más que todos los que tenemos una licencia, verdad. Una propuesta la vez pasada creo que fue por don Ernesto, el síndico, sobre la compra de las propiedades aledañas aquí en la Municipalidad. ¿Qué pasa con los empleados municipales? a algunos les es un poco difícil, no sé si les dan transporte del Centro Cívico acá para dejar sus vehículos, pero también es que la necesidad es de las personas que acuden a la Municipalidad, al pago de impuestos, a los requisitos que se necesiten, no hay donde parquear. Desgraciadamente el comercio se ve, ¿se ve perjudicado el comercio? por supuesto que el comercio se ve perjudicado e inclusive nosotros como regidores, cuando nos reunimos en el edificio Walter Howell, no tenemos donde parquear, o sea, ni nosotros tenemos una comodidad. Entonces, yo veo un poco injusto el hecho de que el comercio se ve afectado, porque se ve afectado, pero también que ustedes que caigan en un incumplimiento deberes por no aplicar la Ley para poder ayudar a los vecinos comerciantes, donde al final el ordenamiento vial corresponde en el cantón es a la Administración Municipal. Podemos por medio de proyectos, el Concejo Municipal proponerlo, sí podemos, con buenos proyectos, voluntad política y de la venia de la legalidad. Lugares rurales y lugares alejados como lo es Quepos, que mi hijo estuvo de paso por ahí, tienen parquímetros, tienen parquímetros. A hoy todos los cantones o casi todas las Municipalidades tienen ordenamiento vial y muchos ya están implementando los parquímetros. Lo que pasa es que aquí a veces tenemos que educarnos, don Oscar y don Milton. Todos tenemos que educarnos, pedimos lo último en tecnología, los viajes finos en precios. ¿Mis dos minutos los puedo usar?

El Presidente Municipal: Sí, señora, claro que sí.

La regidora Marcela Quesada: Pero no nos ajustamos a que realmente a hoy tenemos que tener un cumplimiento de las leyes. Desgraciadamente Escazú también es de paso, muchas veces a mí me ha costado comprar en el comercio de Escazú porque no tengo donde parquear, no tengo donde parquear. Yo sí insto y ruego a doña Ligia hoy en ejercicio que motive al señor Alcalde, tal vez a que nos dé un planeamiento de cómo colaborar tanto con nuestra Policía Municipal, así como el sector comercial de Escazú, que ambas partes salomónicamente salgan beneficiadas. Yo sí quiero felicitarlos a ustedes, don Óscar, sí quiero felicitarlos, porque inclusive aunque fuera que se da lo de parquímetros, tendríamos que darle más personal, tendríamos que darle más personal y de mi parte sería genial porque inclusive es un ingreso que le entra al ayuntamiento. Muchísimas gracias.

El Presidente Municipal: Muchas gracias, doña Marcela. En el uso de la palabra el regidor Manuel Flores, perdón, en el uso de la palabra, la regidora Adriana Solís.

La regidora Adriana Solís: Muchas gracias, don Ricardo. Buenas noches a todos, a los jóvenes que nos acompañan, compañeros, compañeros de la Fuerza Pública Municipal, Policía Municipal. Bueno, para lo que nos trae hoy aquí fue el tema verdad de la audiencia que ha pedido la vez pasada don Andrés. Y sí, quiero dejar claro, no es un tema, digamos, de poner aquí a pelear comercio contra policía, porque de eso no se trata, verdad. La Policía Municipal de Escazú tiene sus excelentes cualidades, las cuales nadie puede, nadie puede negarlas, sino más bien de llegar a una comprensión, verdad. Ya don Óscar ha dejado claros varios temas. Creo que a don Andrés y a mí también como comerciante del Centro Escazú, que es hoy, también por muchos años he estado, nos quedan claros muchas cosas. Yo sí creo que respecto a ese incidente en particular, don Óscar, habría que, como lo dije ese día, habría que prestar atención tal vez en la forma en que se realizó, yo sé que la Policía no tiene que llegar dulcemente a pedir que hagan las cosas, ni mucho menos, pero como lo dije ese día, si ya uno, dos, tres, cuatro, cinco personas dicen lo mismo, puede ser que sí haya pasado así, verdad. Igual yo voy a leerme el informe, simplemente por conocimiento, verdad, porque le preguntan a uno los comerciantes, no solo don Andrés, sino otros también se le acercan a uno a hacerle consultas y no es la materia especial de uno. Ese día no hubo, no hubo un aviso, una advertencia, se llegó así y se dijo corran los carros. Yo ese día estaba en una reunión aquí, por eso me olvido la fecha, porque estaba en una reunión casualmente aquí con don Orlando y otros compañeros y hubo funcionarios de aquí que salieron corriendo a mover el carro porque llegó la Policía, pero no hubo advertencia de nada, inclusive, inclusive el guarda de seguridad del edificio Water Howard tenía su carrito al frente y le dijeron muévalo, porque el oficial no podía moverse de su puesto de trabajo, estaba en horas laborales. Creo que la actitud no fue la mejor en ese momento. Creo que siempre tenemos puntos de mejora y creo que sí, que hay que evaluar un poquito ese actuar. Y bueno, ya usted también dejó claro el tema de que si algún ciudadano siente que se ha visto lesionado en la forma que fueron intervenidos y ya usted dejó muy claro el procedimiento. Como ya se me va a acabar casi el tiempo, voy a tocar otro tema que también es muy importante y también nos trae aquí a colación en el punto de agenda, don Ricardo, si gusta me puede dar dos minutos adicionales. El tema, usted habló algo muy importante de libre tránsito, verdad. Escazú, el caos vial creo que no es un secreto, verdad,

entrar del cantón, hay vías que están muy complicadas, por ejemplo, voy a usar un ejemplo que pasó ayer, el accidente que pasó en la 27 que colapsó Escazú, el túnel de Construplaza, etcétera. Yo salí ayer de aquí un cuarto para las siete de la mañana y llegué al colegio de mi hijo, que queda en la 310, cerca al cementerio, a las ocho de la mañana, desde Distrito Cuatro hasta 400 m después de Construplaza no avanzaba, o sea, duré hora y cuarto y lo pongo de ejemplo porque lo viví ayer. ¿Por qué digo esto? Usted habla que los de tránsito, los compañeros que tienen código de tránsito trabajan por denuncia, verdad, en este caso, como ayer que estaba colapsado Escazú en ese sector, no vi ni una sola presencia de un policía municipal regulando ahí, por ejemplo, en el túnel de Construplaza, había un colapso de la gente que quería salir de la pista porque no avanzaba. Había la gente que venía en Sentido San José, Santa Ana, que querían meterse a Escazú. Venía la gente que veníamos de Guachipelín, venía la gente, o sea, eso era un caos que ni para atrás ni para adelante. Y yo pensaba en ese momento, qué útil sería aquí uno o dos compañeros de la Policía Municipal ayudando a gestionar aquí el tránsito en el túnel porque no avanzaba, o sea, era un embudo, todos queríamos pasar y no se podía, el que venía de aquí quería pasarse para acá, bueno, fue un caos. Entonces, yo digo, en situaciones así, yo me imagino que la policía tuvo que haberse dado cuenta de ese accidente, porque en todos lados salió, en todos los medios, hasta en el radio, todo, no se tomó ninguna acción para ayudarle a toda la gente que íbamos en esa presa, porque dónde queda nuestro libre tránsito en ese momento. Hubo gente que no llegó, que no llegó a tiempo a su trabajo, a sus colegios y todo eso, todo eso lleva también un desgaste mental a los conductores, que sí es cierto, no es algo de una problemática de las que usted habla de robos, de violencia doméstica, etcétera. Pero todo eso genera un estrés emocional a los conductores, a la gente que va en bus a sus trabajos, etcétera. Creo en esos casos ¿cómo interviene la Policía Municipal? Yo me cuesta ver.

El Presidente Municipal: Sí, gracias, doña Adriana. En el uso de la palabra, regidor Manuel Flores.

El regidor Manuel Flores: Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Óscar Dobles, don Milton Alvarado, compañeros regidores, público presente y las personas que nos ven por redes sociales. Primero, me alegra mucho escuchar en esa participación suya, don Óscar, el tema de avisar previamente, que sea de su boca que salga eso. Me llama la atención que lo haga usted como jefe y ojalá que esto de prevenir a las personas antes de levantar una boleta se siga haciendo porque de verdad ayuda a una buena relación entre los oficiales y la comunidad. En el mismo tema que tocaba Adriana, claramente todo el cantón no solicita, si es posible dentro de las facultades que usted tiene colaboración en el tema de regulación de tránsito. Hay puntos que, como ustedes ya tienen también claro, son constantes en el cantón. De siete a ocho de la mañana, de cinco a seis de la tarde, la salida del cantón se vuelven totalmente intransitables. Por favor, si nos puede colaborar ahí, le agradezco mucho. En el tema del accidente que usted decía que fui a cubrirlo, yo noté la presencia de la Policía Municipal de Santa Ana haciendo ese tema de regulación más abajo del accidente. No así de Escazú, como bien lo mencionó Adriana. También le quería solicitar muy gentilmente, si se puede, el tema del curso de perimetría para algunos otros oficiales y que pueda en algunos momentos que se den estos aglomeraciones, el oficial de tránsito atender accidente de tránsito, correr los vehículos para que después los demás que están en cola sigan, verdad. En el tema de movilidad y ordenamiento que mencionaba Mario Arce, yo creo que también es más que todo educación. Yo mismo he observado que el nuevo parqueo del Banco Nacional está vacío, totalmente vacío y todo

el parque estacionado de vehículos. Entonces, tenemos un parqueo nuevo que está habilitado ahí y no lo usamos. Lo último que quiero consultar, si me lo permite es que en este tema en particular ya se había generado la posibilidad de aplicar o de tener una grúa para el cantón, ¿en qué quedó ese trámite? Buenas noches.

El Presidente Municipal: Gracias, don Manuel. Don Oscar, don Milton.

El funcionario municipal Óscar Dobles: Tratar de evacuar las dudas muy puntualmente. Doña Adriana, yo tengo en el informe que sí hubo un aviso previo, bueno usted misma dice que le dijeron corre el carro, creo que eso es un aviso, pero no hay ningún problema, no vamos a hacer polémica por eso. De ahora en adelante el protocolo va a quedar establecido de esa forma, ya digamos que vamos a insistir, voy a seguir insistiendo en que se haga de esa forma para que no haya esas dudas. En ese momento donde usted dice que se hace la aglomeración en horas de la mañana, nosotros estábamos cuidando la escena, todavía estábamos cuidando la escena porque creo que en ese accidente hubo un fallecido. Hay otra situación, nosotros recibimos solicitudes de colaboración de imagínense de todas las escuelas privadas de Escazú. ¿Cuántas son? No sé si alguien tiene el dato, que quieren que nosotros vayamos a regularles el tránsito a la hora en que van a recoger y a dejar a los muchachos, a los niños. Eso es materialmente imposible. A esa hora nosotros estamos haciendo el paso escolar, o sea, las escuelas públicas, que es lo que corresponde como verdad, como un recurso del Estado. Entonces, no niego que es importante este punto de regulación, pero habrá horas en donde hemos mandado oficiales y no pueden llegar allá. No hemos podido llegar al punto donde la 27 necesita regulación porque nosotros mismos estamos pegados en la presa, es complicado. Y esos dos oficiales, como le digo, van a quedar ahí atrapados, si hay una incidencia cerca, ellos no van a poder ir, no van a poder cuidar y no van a poder atender una situación que eventualmente va a ser más difícil. Yo entiendo la situación de la regulación, claro, pero si yo atendiera todas las solicitudes de regulación que recibo diariamente, estaríamos en lo mismo, en la misma situación. Tendría oficiales regulando por todo Escazú a horas pico, en donde además de ser la hora pico en tránsito, es la hora pico en la comisión de delitos contra la propiedad, hurtos y otro tipo de modalidades. Entonces, el asunto se nos complica. No obstante, tomo nota de su sugerencia para poder hacer lo que esté en nuestras manos, pero no le puedo prometer que a esa hora todos los días va a haber alguien ahí regulando, es difícil, es complicado incluso hasta llegar, pero yo sé que eso genera un caos vial y que genera otro montón de cosas que incluso hasta los mismos comerciantes también vienen a sufrir porque si alguien no va a poder llegar a tiempo, a citas, a hacer compras. En fin, el asunto es complicado. En el caso que me pregunta que nos ha hablado don Manuel, hace mucho tiempo, bueno, más o menos. Hace algún tiempo y gracias a la buena intervención de don Mario en la Comisión de Seguridad, nosotros logramos que se tuviera como proyecto la apertura o la obtención de plazas, de más plazas para Policía Municipal. Y todavía me acuerdo la pregunta tajante y contundente que me hizo don Mario, Óscar, ¿cuántas plazas ocupa usted para poder ocuparse los asuntos de tránsito sin perjudicar el servicio de seguridad ciudadana? y el número mágico fue veinte, al momento tengo diez porque lamentablemente por cuestiones, no sé situaciones, la Contraloría no nos aprobó las otras diez plazas que faltan, entonces, por ahí andamos con ese déficit de personal para poder decir, bueno, dedicar solo a labores de tránsito. Entonces el asunto ahí, pues primero habría que llegar a ese objetivo porque no fue

un número antojadizo. Ese es un número que fue calculado porque incluso se me está presentando otro problema pues yo sé que no es problema de ustedes, pero es problema mío y si es problema mío, creo que termina siendo problema de todos en cuanto a la cuestión de seguridad. Tengo muchos oficiales respecto a los cuales tengo que ir llenando o solventando la brecha generacional, como le dicen, verdad, no sé si ese será el nombre correcto, pero tengo varios oficiales que están a punto de pensionarse y por diferentes restricciones médicas ya no pueden salir a la calle. Entonces, esas plazas he tenido que tomarlas y lo que lo único que he podido hacer para solventar un poco y ayudar a esos compañeros que están a punto de pensionarse y evitar que faltándoles dos, tres años para pensionarse, tengan un accidente grave o tengan una situación difícil y que puedan terminar y llegar a buen término a su pensión, los he puesto como seguridad interna en el edificio nuevo, de hecho, estoy ahorrándole a la Administración, no sé cuánto, pero creo que es un monto bastante importante en materia de seguridad interna porque no necesito ya seguridad privada, sino que estoy utilizando oficiales míos que están en esa etapa ya próxima a la pensión. Entonces, he estado solventando ese tipo de necesidades y las plazas, pues he sacado, tratado de sacarles el máximo, el máximo provecho, sin embargo, sigue habiendo un faltante de por lo menos esas diez plazas que la Contraloría lamentablemente no nos, que creo que para este año no se.

El Presidente Municipal: Gracias, don Óscar. En el uso de la palabra, el regidor don Eduardo Chacón.

El regidor Eduardo Chacón: Gracias, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal, doña Ligia, buenas noches, compañeros, Dobles y compañero, público presente. Yo quiero primero empezar agradeciendo el tema del servicio que hace la Policía Municipal en el tema de escoltas. Los que hemos vivido en carne propia, eso realmente se lo agradecemos porque es cierto que a la hora de salir del cantón de Escazú se ha hecho muy complicado, verdad. Entonces, a veces los pacientes ni tienen que viajar en Cruz Roja porque a veces ni está la Cruz Roja y tienen que salir en vehículos particulares. Por otro lado, concuerdo que no sé si en el pasado he visto muy pocos operativos de regulación, don Óscar y compañero, si a partir de estos pocos operativos que han hecho, ustedes tienen resultados positivos o negativos de los mismos en ciertas áreas, porque un ejemplo, un día los vi allá en San Rafael de Escazú, otros días por ahí en Alajuelita, pero son muy escasos. Ese tipo de controles de tránsito, ustedes tienen resultados de los mismos y a la hora de que ustedes también se limitan en las horas pico, que tanto de la mano trabajan con la policía, con la Fuerza Pública, verdad. Es algo importante para poder maximizar el recurso y la seguridad del cantón. Entonces, quería que me comentaba un poquito sobre eso, si es tan amable.

El funcionario municipal óscar Dobles: Voy a cederle la palabra al subdirector, al subjefe operativo, Milton Alvarado, para que se refiera a eso, que es el encargado de esa materia.

El Presidente Municipal: Gracias, don Óscar, por 2 minutos en el uso de la palabra.

El funcionario municipal Milton Alvarado: Buenas noches a todos. Para ser bueno concreto, digamos, respecto al resultado de este tipo de operaciones, como el jefe lo mencionó anteriormente, la posibilidad actual que nosotros tenemos para desarrollar funciones de regulación es muy poca, ¿por qué? porque la

cantidad de efectivos que nosotros tenemos está enfocado al tema de seguridad cantonal, atención de incidentes y desgraciadamente nos choca ciertas franjas horarias, en la mañana nosotros tenemos tres patrullas a esa hora y tenemos que cubrir los pasos escolares, se le da prioridad a las escuelas públicas, sólo nos alcanza para tres, no nos da ni la capacidad para cubrir la totalidad de las escuelas públicas del cantón. A medida que avanza el día, concentramos el recurso en una franja en la que efectivamente se presenta la mayor cantidad de solicitudes de servicio de incidentes que coincide principalmente con la hora en la que normalmente la mayor parte del comercio, el cantón, está abierto. A esa hora hay más flujo vehicular, hay más movilidad y también coincide con las horas en las que los eventos delictivos se van concentrando y van aumentando. La hora pico de la tarde de se nos complica. Tenemos el cambio de guardia, verdad y aparte de eso, es la hora en la que efectivamente aumentan las llamadas y aumentan los incidentes, vehículos sospechosos, gente consumiendo licor en vía pública, gente consumiendo droga, violencia doméstica. Entonces, se han hecho operativos para regular cuando el recurso lo permite, pero no se puede, no hay recurso para poder desarrollar esa actividad siempre en todo momento. Cuando sucede un accidente de tránsito, si tenemos la posibilidad de recurso disponible, mandamos a regular, mandamos a colocar conos o colocamos vallas con intención de reducir el riesgo. Incluso nos quedamos ahí hasta que nos ingresa un incidente, cuando nos ingresa un incidente nos vemos imposibilitados porque tenemos que darle prioridad a la atención de los incidentes, principalmente que la mayoría de los otros incidentes en materia de seguridad cantonal están enfocados hacia la protección de la vida o de los bienes. El tema de los operativos de Fuerza Pública los hemos venido trabajando, es una constante, al menos trabajamos cinco operativos por semana, cuando con el reciente cambio de jefatura hemos tenido.

El Presidente Municipal: Gracias, don Milton, en el uso de la palabra por dos minutos, la regidora Marcela Quesada.

La regidora Marcela Quesada: Don Óscar, acotando un poco lo que decía ahora don Ricardo sobre la preocupación de la parte laboral, yo sé que en su persona, en su cabeza, como jefatura, le van a llegar todas las quejas, todas las preocupaciones y para algunos usted es bueno y para otros es malo, porque así es, las cosas por su nombre. Yo a usted lo invito porque es documentación pública a que le solicite la Secretaria al Concejo Municipal las minutas del trabajo que está haciendo en la mesa tripartita, donde casualmente lo que dice don Ricardo es lo que se está haciendo y se está dando a hoy en pro y en beneficio de los trabajadores. Inclusive ustedes tienen empleados o bueno, subalternos suyos de que están en ANEP o que están en bueno en los sindicatos, pero sí me gustaría que para su tranquilidad y para descartar esos malos rumores, verdad, sería importante que de primera mano usted en la jefatura tuviera la información de lo que se está, lo que se está trabajando en pro de todos ellos. Entonces, y hay un acuerdo también, creo que era, no recuerdo el acuerdo, yo creo que Priscilla tiene, cuatro sesenta y siete o algo así, Priscilla, usted lo tiene ahí a mano, casualmente, de dónde deviene todo esto que estamos haciendo nosotros en la mesa tripartita.

El Presidente Municipal: Muchas gracias, doña Marcela. En el uso de la palabra, don Ernesto Álvarez.

El síndico Ernesto Álvarez: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas noches, doña Ligia, señora Alcaldesa, buenas noches, compañeros regidores, síndicos, el público que nos sigue por redes, don Óscar, don Milton, el señor Ibarra también, compañeros de la Administración, bueno, yo voy más que todo hablando en el tema que nos trajo el día de hoy, verdad que es lo que veníamos a ver, quería nada más comentarle bueno al señor don Óscar y claramente ahora ante los comentarios que hacías con relación a al tema, quería manifestarle claramente, la admiración que desde el Concejo Distrito de Escazú tenemos todo el apoyo que hemos también obtenido por parte de ustedes y también mencionar que bueno, el señor Andrés González nos acompaña esta noche por acá, él en el uso de sus facultades como concejal, verdad fue cuando hizo la solicitud de la audiencia para presentar expresar todo esto. Sin embargo, el mismo también me manifiesta que no hubo ninguna mala intención con el tema de verdad para que no vaya a ver y claramente yo sé que usted así lo entiende, verdad, pero quisiera manifestarlo porque es importante también que la población sepa que estos mecanismos y canalizaciones que se realizan en temas de comunicación es importante verlo de una manera positiva con el fin de llegar a un objetivo claro y, por supuesto, que todo se entienda de la forma. Por supuesto, agradecerles la explicación. Yo creo que agregar más puntos sería, verdad, está de más. Queda claro que hay una ley, la ley hay que respetarla, hay que acatarla, verdad. Entendemos también el tema las flexibilidades. Sí, por supuesto, han habido manifestaciones de personas que en ocasiones indican que a veces hay uso abusivo de autoridad, verdad Si bien sabemos, contamos con la mejor Policía Municipal de todo el cantón, de toda la provincia, de todo el país y cuidado no de Centroamérica y el resto del mundo, verdad. Entonces, de antemano felicitarlos por su excelente labor. Nosotros, bueno y también el compañero Andrés, que cabe destacar ahora que comentabas con relación a lo de la falta del personal como para poder designar en estas otras áreas, desde el Concejo Distrito, el compañero presentó una moción en la cual tomamos el acuerdo para que también a ustedes se les hiciera bueno, se les brindara ese apoyo y poder hacer contratación de más personal, verdad, que pueda también pues brindar este soporte en horas pico, en tema de choques, en tema de accidentes y facilitar la movilidad, que como se comentaba anteriormente y no voy a meterme en el tema de que ya hablaron los compañeros, genera cabos vial en el cantón. Entonces, ojalá que en buena hora se realicen todas las mejoras viales que también se han tocado desde el Concejo de Distrito. Gracias, señor Presidente, todas los cambios viales que se han que se han presentado también y por supuesto esto también va a llegar a facilitarles mucho la movilidad, nada más como para cerrar, señor Dobles, señor Milton, señor Ibarra, reiterar el agradecimiento por la gran labor que ustedes hacen para este cantón, por esa entrega, sabemos bien que son personas profesionales y todo el equipo de la Policía Municipal es un equipo muy profesional que llega a realizar sus labores en la manera correcta. Aquí lo importante es que las personas entiendan que es un tema cultural también al cual muchos no están acostumbrados, pero se necesita esta contundencia en la aplicación de las leyes y de verdad que yo sé que si lo empezamos a promover de buena manera, puede ser desde estos medios, desde este espacio o desde planificación en publicaciones, también las personas van a entenderlo también de buena forma. Muchas gracias y señor Presidente, eso sería lo que quería comentar. Buenas noches.

El Presidente Municipal: Muchas gracias, don Ernesto, en el uso de la palabra el síndico don Andrés Agüero.

El síndico Andrés Agüero: Buenas noches a todas y todos. Bueno, no, primero que nada unirme a la felicitación. Si ustedes ven las sesiones, acá muchos compañeros manifiestan en muchas sesiones, se ha manifestado el valor agregado de lo que es el trabajo que ustedes hacen, verdad y muchas gracias por eso, como escazuceños, nos sentimos muy seguros. Bueno, Ernesto lo acaba de mencionar a donde yo quería ir, dentro de las intervenciones de los compañeros ha mencionado el tema de buscar soluciones de movilidad, yo comparto totalmente eso, sería en algún momento la mejor solución para este cantón. Contamos con este calles muy estrechas, verdad, la mayoría. Pensar en una ciclovía sería verdad interesante, pero repito, di la mayor cantidad de calles nuestras son muy angostas. Entonces, habría que ver, pero pensando en el hoy, hoy tal vez me equivoque, pero tal vez más del 70, 80% de los comercios de nuestro cantón, que muchísimos son de emprendedores, de vecinos que, como decimos popularmente, la pulsean, solo dependen de la acera sin pintura o la acera en blanco, que hoy el jefe Dobles lo deja muy en claro y me uno a esa línea que decía Ernesto, el tema de culturalizar y educarnos a nosotros como verdad, como ciudadanía, porque en estos momentos yo calculo que de diez escazuceños años, no sé si voy a ir muy arriba, no sé, ocho, nueve, no saben o no tienen claro que no pueden parquear en línea blanca o que no pueden parquear cuando no hay línea amarilla. Es un tema de cultura hasta nivel nacional, verdad, pero también de un tema solidario, este lo decía lo del tema de los comerciantes, verdad, en los negocios, qué pasaría si efectivamente del todo no se podría parquear, verdad, sería un declive durísimo a la economía de nuestro cantón. Entonces, yo más bien me uno a eso, a ir educándonos como escazuceños, el esfuerzo que ustedes hacen en lo del tema de las redes sociales. Bueno, ahí está mi querido amigo Ibarra que conoce bastante del tema, ir educando a la gente, o sea, mediante muchas estrategias, verdad, bueno, ok gente, sepan que sí pueden parquear, ojo, es un ejemplo, verdad, no tomen oficial, pero es un ejemplo. Bueno, mi gente, hoy podemos parquear al frente del negocio de don Andrés González, pero sepan que si oye, una sirena o viene una moto, sepan que va a haber una advertencia, verdad y tienen que ponerle hacer la comprita. Yo soy verdad de una forma muy popular, como unificando la solución mientras repito, se encuentra una solución grande que efectivamente comparto totalmente que es un tema de movilidad, pero bueno, verdad, un ejemplo que podríamos empezar a implementar con la gente. Repito, para empezar a educarnos como cantón y culturalizarnos con el tema de las medidas, a la ayuda recíproca que tenemos que tener, la Policía Municipal depende del ciudadano, mucho, nosotros dependemos mucho de la Policía Municipal, es una ayuda mutua, entonces por ahí es la línea, con todo respeto. Gracias.

El Presidente Municipal: Gracias don Andrés. En el uso de la palabra el regidor don Geovanni Vargas.

El regidor Geovanni Vargas: Buenas noches, señor Presidente, señora Vicealcaldesa, señora alcaldesa, perdón, demás miembros del Concejo y señores de la Policía Municipal, buenas noches a todos. Miren, yo quisiera dejar un pequeño aporte a raíz de esta presentación, sin duda alguna, los comerciantes del cantón requieren un apoyo, es una actividad sumamente importante e históricamente hemos tenido ese problema a nivel vehicular, verdad. Hoy más que nunca se reafirma la tarea pendiente con relación al estudio vial que requiere principalmente el casco central del cantón de Escazú, verdad, eso creo que es el punto medular, creo que eso tiene que quedar hoy bien definido. Obviamente, la Administración ha tomado nota, ya ese tema se ha tocado varias veces, pero creo que esa viene a ser la solución que requiere

toda esta situación, verdad. Se requieren vías o calles y avenidas de una sola vía, un espacio para parqueo no alcanza el parqueo que mencionaban hace un rato que está acá al costado oeste del parque de Escazú, faltan más espacios. También creo que hoy es una gran oportunidad para entender la importancia que tiene la comunicación y un plan de trabajo entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública, se pueden unir fuerzas y atacar varias vías esas falencias o necesidades que requiere cubrir el cantón, por ejemplo, los accidentes, los pasos para los escolares, el control en los puntos más difíciles en horas pico y me parece también que, como comentaban algunos compañeros, nos falta también un poco de educación en el sentido de esto de la demarcación. Yo personalmente también creía, verdad, creía que la línea blanca me permitía. Creí que esa línea blanca o la no demarcación de línea amarilla me permitía parquear, pero bueno, hoy salgo con esta enseñanza, verdad y obviamente también lo voy a transmitir a la gente que está alrededor mío para que para que lo entiendan, pero sí creo que es una gran oportunidad para mejorar todo y que Escazú de alguna forma se pueda ordenar y ser ese cantón ejemplo a nivel nacional, verdad. Básicamente es eso. Muchas gracias a todos y buenas noches.

El Presidente Municipal: Muchas gracias, don Geovanni. Bueno, yo rápidamente voy a hacer uso de mi tiempo. Me agrada la exposición suya, don Óscar, en el sentido de que a pesar de que la ley es rígida en su aplicación de alguna manera ustedes la flexibilizan en el buen sentido de la palabra, más bien yo diría dentro de la razonabilidad y proporcionalidad claro está, ustedes tienen que hacer cumplir la Ley, eso está claro, pero también queda una enseñanza de que hay un problema serio en Escazú, en tema de movilidad, en diferentes manifestaciones, propiamente el tema de parqueos, un tema que es un problema que Escazú está llevando ya en historia reciente, se ha vuelto ya una situación que hay que atender. Creo que le tocará administraciones futuras resolver esos problemas porque son soluciones muy macro que requieren romper paradigmas, que requieren no tenerle miedo a la alianza público-privada, porque es muy fácil hablar de un parqueo subterráneo. ¿Cuánto vale ese parqueo subterráneo? Bueno, es en ese momento es donde hay que romper esos paradigmas y cambiar ese pensamiento y sobre todo entender que Escazú ya tiene que pasar de pueblo a ciudad y le tocará, como le indico a futuras administraciones, asumir ese rol de cambiar ese paradigma, porque sin duda Escazú está para más. En relación al tema del trabajo de la Policía Municipal compañeros, tal vez si nos ayudan con el silencio en la sala para poder continuar con mi intervención, gracias. El trabajo de la Policía Municipal de Escazú es ejemplar. Si ha habido un regidor que ha reconocido la labor de la Policía Municipal y me alegra decirlo, he sido yo. Creo en la inversión en seguridad plena. Aquí se han aprobado presupuestos multimillonarios para la Policía Municipal porque confiamos en el capital humano que tiene la Policía Municipal. Nada haríamos con aprobar líneas presupuestarias multimillonarias y no tenemos un recurso humano que pueda sacarle provecho a esas inversiones y es tan bonito estar en otros cantones y que diga no es que Escazú, la seguridad y hablan Policía Municipal, no hablan de Fuerza Pública, entendemos las razones por la cual la fuerza pública quizá no puede brindar un servicio como el que brindan ustedes, porque todo tiene que ver también con financiamiento, pero hay que reconocer el esfuerzo que ustedes hacen por mejorar día con día don Óscar, don Milton, ustedes lideran un cuerpo policial que le permite a la gente de Escazú dormir tranquilos. Eso es generar esa confianza en la ciudadanía. Yo creo que no tiene precio y ustedes lo están logrando o lo han logrado y día a día lo mantienen. Entonces, yo creo que en esa vía, en todo lo que podamos ayudar para que la Policía Municipal pueda seguir creciendo, siéntanse ustedes apoyados

por el Concejo Municipal, sé que por la Administración también. Siempre hay oportunidades de mejora, siempre hay situaciones que no se comunican de la mejor manera, pero para eso estamos también desde acá, para tratar de compartir la información correcta y no empañar una labor tan importante que realizan ustedes. Pero tampoco he visto una actitud de ustedes como Policía Municipal de no estar abiertos a la retroalimentación. Nunca he sentido yo esa posición de ustedes y yo creo que en esa línea, si la retroalimentación es positiva, viene en una buena lid, yo sé que ustedes la van a recibir. Entonces, felicitarlos, por favor, llevarle ese mensaje a todos los funcionarios de que estén tranquilos con el tema de anualidades, con el tema de las calificaciones en periodo de vacaciones son situaciones que el Concejo tiene pleno conocimiento y estamos buscando soluciones en beneficio única y exclusivamente de los funcionarios. Entonces, si hay preocupación, espero que con esto ya quede saldado esa situación. Entonces, pues esperar que le depara a Escazú en unos próximos años para que ojalá podamos tener mejores condiciones. Previo al cierre, don Óscar, don Milton, yo quisiera darles una cortesía al menos unos 4 minutos por si tienen a bien hacer un cierre o alguna situación que quedó pendiente y también para don Milton, que tal vez no pudo hacer mucho uso de la palabra, darles ese espacio para un cierre. Don Óscar

El funcionario municipal Óscar Dobles: Gracias, agradecerles a todos la oportunidad que nos dan de venir a explicar nuestras acciones de ese derecho, verdad y que la gente quede satisfecha y que tengan ese espacio para preguntarnos, igualmente no nos vamos a limitar sólo a este espacio, cuando quieran pueden ir a ya saben dónde estamos a evacuar cualquier consulta. Cosas que se me quedaron pendientes con don Manuel, lo de la grúa, lo de la grúa se sacó la contratación, pero fue objetada por otra empresa que metió como un millón de objeciones, de apelaciones sí, entonces, pero los fondos están y el proyecto está, estamos a la espera de resolver eso para poderlo sacar. Con respecto al curso de planimetría y es algo que se me olvidaba. El curso no es que estamos tampoco esperando que sean diez plazas y sentarnos, simplemente esperar que nos den diez plazas para empezar a hacer algo. En estos momentos estoy mandando a cuatro oficiales a un al curso de tránsito, verdad, estamos haciendo muchos esfuerzos porque el curso de tránsito cuesta un millón de colones por oficial, eso nos está cobrando la Academia Nacional de Policía y los perdemos. Bueno, tenemos que prescindir de ellos por más o menos un mes, un mes y algo, pero bueno, no importa, estoy mandando cuatro más para estar listos ahí con un poco más de oficiales con código de tránsito para eso. También nos hacen una jugada un poco complicada porque el curso de planimetría, que es el que se ocupa para atender colisiones, nos lo venden por aparte, verdad, "como una muñeca Barbie, nos dicen los accesorios se venden por separado". Entonces eso es como que usted lleve la carrera de derecho y nos diga, mira, administrativo, se lo vamos a dar por aparte porque pague. Entonces y el tercer problema con ese curso es que la Academia Nacional de Policía, que es la única autorizada en darlo, lo saca literalmente cuando puede y normalmente ese se puede es a fin de año cuando ya se cierra el ejercicio presupuestario y entonces en estos momentos para mandar a esos cuatro oficiales que tengo ahí, estamos pidiendo una autorización especial para que nos ayuden a incluir ese pago fuera del tiempo que se nos concede para hacer contrataciones. Entonces, estamos pidiendo la autorización de la Alcaldía para el visto bueno, para ver si es posible incluirlo fuera del tiempo que se necesitan y como último punto, estoy tratando de paliar esa situación también de las colisiones, estoy llegando a un acuerdo, digámoslo así, de entre caballeros con los compañeros de la Policía de Tránsito

de COSEVI, verdad, donde yo les estoy facilitando un espacio dentro del edificio para que ellos puedan estar ahí, porque normalmente ellos les toca ver Santa Ana, Mora, hasta Puriscal, incluso Turrubares, y ellos no tienen un lugar donde estar dentro de toda esta jurisdicción. Entonces, yo les estoy dando un espacio para que ellos puedan tener ahí por lo menos un escritorio, un microondas donde poderse tomar un café, una cuestión así. Actualmente ellos llegan a comer a nuestro comedor porque no tienen en dónde y pues de lo contrario les tocaría que andar patrullando constantemente diay son seres humanos, tienen sus necesidades. Entonces, estoy dándoles un espacio para que ellos puedan estar ahí y obviamente, pues también el hecho de que estén aquí más cerca, pues puede que nos ayude un poquito en cuanto al tiempo de respuesta con las colisiones sin ningún compromiso, todo esto, verdad, es un convenio de buena voluntad entre caballeros, pero creo que se va a lograr. Muchas gracias.

El Presidente Municipal: Súper buen convenio entre caballeros me parece también muy loable, lo felicito, don Óscar y a la Policía Municipal. Bueno, compañeros, al no haber más solicitud del uso de la palabra y al haberse agotado el punto único por el cual fuimos convocados, al ser las ocho de la noche con cincuenta y un minutos damos por cerrada la presente sesión. Buenas noches.

Ricardo López Granados	***Priscilla Ramírez Bermúdez***
Presidente Municipal	***Secretaria Municipal***

Hecho por: agmr